MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de Mayo del 2017

NOTA DOC N° 19/2017

Ref.: LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SNNA", con ID: 322.948.

Señor/es
INTER EXPRESS S.A.
Yegros 690 esq. Herrera
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 230/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
INTER EXPRESS S.A.	**Monto mínimo:** Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones) **Monto máximo:** Gs. 240.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5 % DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 28 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA Nº 230/2017

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Inter Express
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay
Fernando Garcia
AS 10/05/17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo Leal
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de Mayo del 2017

NOTA DOC N° 20/2017

Ref.: LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SNNA", con ID: 322.948.

Señor/es
SENSICRED S.A.
Magallanes 915 casi 16 de Julio
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 230/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A LA EMPRESA INTER EXPRESS S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA Nº 230/2017.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de DOC

Sr. Luis Carlos Castillo Leal
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido Jessica Alfonso
10/05/17 SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA 4.698.986